

Guayaquil, Abril 19 de 1994.

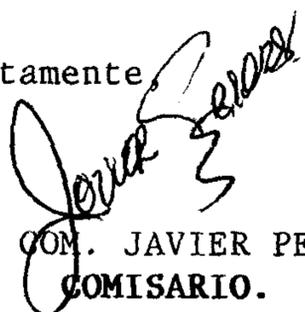
Señores
ACCIONISTAS DE TORAK S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

A continuación mi informe en calidad de comisario y en relación con el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1992.

- 1) La Administración ha orientado las operaciones de la compañía dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, habiendo dado cumplimiento además a las resoluciones de la Junta General.
- 2) La Gerencia prestó irrestricta colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 3) Toda la correspondencia, libros de Actas de Acciones y Accionistas, así como, los Comprobantes y Registros Contables, se llevan y conservan conforme a las disposiciones legales.
- 4) Declaro haber dado fiel cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías, para el desempeño de mis funciones.
- 5) Los procedimientos de control interno son satisfactorios y están funcionando eficientemente, pues permanentemente son sometidos al examen de auditores internos y externos.
- 6) Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1993, en concordancia con los registros contables.
- 7) Por las revisiones que me ha correspondido realizar, opino que las cifras presentadas en los Estados Financieros, son confiables y se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente



ING. COM. JAVIER PEREZ V.
COMISARIO.

4 JUL 1994

Guayaquil, Abril 30 de 1993

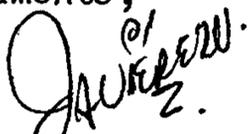
Señor
ACCIONISTAS DE TORAK S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

A continuación mi informe en calidad de comisario y en relación con el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1992.

- 1) La Administración ha orientado las operaciones de la compañía dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, habiendo dado cumplimiento además a las resoluciones de la Junta General.
- 2) La Gerencia prestó irrestricta colaboración para el cumplimiento de mis funciones.
- 3) Toda la correspondencia, libros de Actas de Acciones y Accionistas, así como, las Comprobantes y Registros Contables, se llevan y conservan conforme a las disposiciones legales.
- 4) Declaro haber dado fiel cumplimiento al Art. 321 de la ley de Compañías, para el desempeño de mis funciones.
- 5) Los procedimientos de control interno son satisfactorios y están funcionando eficientemente, pues permanentemente son sometidos al examen de auditores internos y externos.
- 6) Los Estados Financieros presentan razonablemente la posición financiera de la empresa y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre de 1992, en concordancia con los registros contables.
- 7) Por las revisiones que me ha correspondido realizar, opino que las cifras presentadas en los Estados Financieros, son confiables y se han elaborado de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


ING. COM. JAVIER PEREZ V.
COMISARIO

25 MAY 1993

